

HONORABLE CAMARA DE SENADORES

ENTRE RIOS

HONORABLE SENADO:

Vuestra **Comisión de Asuntos Municipales**, ha considerado los Proyectos de Ley contenido en los Expedientes N° 13.897 y 14.306 (unificado con 14.321) y; teniendo en cuenta el tiempo transcurrido sin haber sido sancionados definitivamente por las dos Cámaras, en cumplimiento a lo establecido por Ley N° 3.030 y sus modificatorias, aconseja su remisión al Archivo en los siguientes términos.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Remitir al Archivo los proyectos de Ley contenido en los Expedientes N° 13.897 y 14.306 (unificado con 14.321).

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, etc.-

PARANÁ, Sala de Comisiones, 18 marzo de 2026.

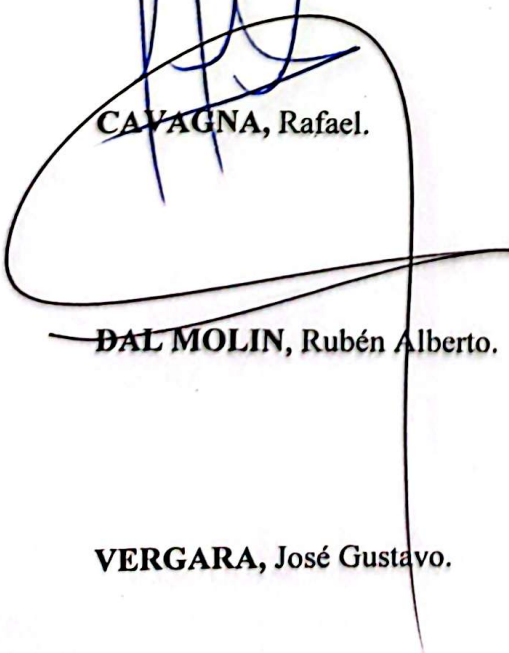
COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.



CAVAGNA, Rafael.



OLIVA, Martín Héctor.



DAL MOLIN, Rubén Alberto.

BERTHET, Marcelo Fabián.

VERGARA, José Gustavo.